

Intendencia de Salto



Expediente	2020-1505 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOL PEDIDOS DE INFORMES SEGUN LEY 18381 REF A FUNCIONAMIENTO MUSEO ARQUEOLOGICO
Grupo	ADMINISTRACION
Sub Grupo	SOLICITUDES
Tipo	SOLICITUDES VARIAS.
Solicitante	NOBRE ITURRIA, MARCELO ANDRES

Salto, 13 de Enero de 2020

Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima.

Presente;

Quién suscribe Sr Marcelo Andrés Nobre Iturria, cédula de identidad Nº 4.034.337-5, celular 099251166, domiciliado en calle 6 de Abril 3400 vivienda 43 de la ciudad de Salto. Me dirijo a usted en su carácter de INTENDENTE DE SALTO a los efectos de realizarla siguiente petición.

En el marco de la Ley 18.381, solicito usted tenga el bien de entregarme la información que detallo.

- 1) Si funciona el museo Arqueológico.
- 2) Si este funciona, que cantidad de funcionarios cuenta.
- 3) Que cantidad de funcionarios están para la atención al público y cuál es el horario que realizan tareas.

Saluda a usted. Atentamente.



Marcelo Nobre

CI: 4.034.337-5

Correo electrónico: marcegaby066@gmail.com

Cel.: 099251166

14 ENE. 2020



Salto, 16 de enero de 2020 -

VISTO: El expediente 2020-1505 por el que se tramita la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18 381

RESULTANDO I) Que en nota de fojas 2 del mencionado expediente, se presenta el Sr Marcelo Nobre, solicitando información referente al funcionamiento del Museo Arqueológico

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada

III) Que a fojas 6 consta la información correspondiente

CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Notifíquese al Sr. Marcelo Nobre en el correo electrónico de fojas 2, la respuesta a la información solicitada, adjuntándose copia de fojas 6 del expediente 2020-1505

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones Cumplido, archívese



Lic. **FABIÁN BOCHIA RASTELLINO**
Secretario General



Dr. **ANDRÉS LIMA PROSERPIO**
Intendente